

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DEC. ALC. N° 10/ 3858

VITACURA, Diciembre 16 de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- La "Sentencia de Calificación y Proclamación de la comuna de Vitacura, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, de fecha 5 de noviembre de 2008"
- 2.- La Sesión Ordinaria N° 600 de fecha 06 de diciembre de 2008, de Constitución del nuevo Concejo de la comuna de Vitacura.
- 3.- Memo N° 2836 de fecha 04 de diciembre de 2009, de Tesorería Municipal.
- 4.- Las facultades previstas en los artículos Nos. 56 y 63 del texto refundido de la Ley No. 18.695, Ley Orgánica Constitucional.
- 5.- El Decreto Alcaldicio No. 10/2371 de fecha 17.10.2001, mediante el cual el Alcalde delega funciones en el Director de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas, para que la Tesorería Municipal, anule el movimiento contable que dio origen al cheque N° 2877, correspondiente a Decreto de Pago N° 2786 de fecha 29 de octubre de 2009, Egreso N° 57 de fecha 30 de octubre de 2009.


Área Municipal

214.05.02	Adm. Fdos Servicio de Bienestar	-71.760.-		
114.05.02.008	Préstamos en Dinero	-71.760.-	60.910.000-1	R-35
114.05.02.008	Préstamos en Dinero	-71.760.-	60.910.000-1	R-35
111.02.07	Banco Estado Servicio de Bienestar	-71.760.-	60.910.000-1	C-2877

Área Bienestar

121.01.01	Deudores por préstamos	-71.760.-	60.910.000-1	R-35
2152401999002002	Préstamos de salud	-71.760.-	60.910.000-1	R-35
2152401999002002	Préstamos de salud	-71.760.-	60.910.000-1	R-35
111.02	Banco Estado	-71.760.-	60.910.000-1	C-2877

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCION DE
ADMINISTRACION
Y
FINANZAS
JOSE BUCAREY SEPULVEDA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


MUNICIPALIDAD DE VITACURA
SECRETARIO
MUNICIPAL
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL

JBS/EBV/MAZ

Distribución:

-Dirección de Adm. y Finanzas; Subdirección de Finanzas; Contraloría Municipal; Secretaría Municipal; Tesorería Municipal; Departamento de Contabilidad; Archivo